

Aumentan las tarifas de transporte de media y larga distancia en Mendoza en dos tramos

10/11/2025



La Subsecretaría de Transporte de Mendoza modificó las tarifas del **Servicio Público de Transporte de Pasajeros de Media y Larga Distancia** de la provincia, buscando garantizar la **sustentabilidad del Fondo Compensador del Transporte** (Ley N° 9086). La tarifa inicial costará \$1.200, al igual que el pasaje urbano, cuyo aumento se autorizó días atrás, y a partir de ahí se hará el cálculo para las distintas distancias.

La medida, con efecto inmediato, establece **dos nuevos cuadros**

tarifarios escalonados que impactarán en el costo del pasaje para los usuarios de varias empresas de ómnibus clave en la provincia.

Doble aumento: noviembre de 2025 y enero de 2026

La resolución del Subsecretario de Transporte aprueba la propuesta del Ente de la Movilidad Provincial (EMOP) y establece dos períodos de ajuste:

1. **Primer ajuste (vigente):** a partir del **10 de noviembre de 2025** y hasta el 31 de diciembre de 2025, se aplicarán los nuevos cuadros tarifarios para las líneas de las principales empresas de media y larga distancia, como Prestaciones, Andesmar, Iselín, Buttini, C.A.T.A. y Nueva Generación.
2. **Segundo ajuste (programado):** a partir del **1 de enero de 2026**, entrará en vigencia un nuevo incremento tarifario.

¿Por qué sube el pasaje?

El principal argumento detrás de la suba es la necesidad de **preservar los recursos del Fondo Compensador**. Este fondo provincial es el que afronta la diferencia entre lo que recauda el sistema por la venta de pasajes y el **valor real del costo por kilómetro** que se paga a las empresas prestadoras.

La Subsecretaría de Transporte utiliza la facultad otorgada por el Decreto N° 0189/2025 para modificar las tarifas “en caso de que ello resulte necesario para garantizar la sustentabilidad” del fondo y **mantener el subsidio** que beneficia directamente a los usuarios.

Tarifas específicas en “horario valle”

La resolución también establece tarifas específicas para el denominado “**horario valle**” (días hábiles de 9 a 11 y de 14:30 a 16) para líneas seleccionadas de las empresas Prestaciones S.A., Iselín S.A. y Buttini S.R.L. Al igual que la tarifa general, estas tarifas reducidas también tendrán un ajuste el 10 de noviembre de 2025 y un segundo ajuste el 1 de enero de 2026.

Fuente y foto: Gentileza El Sol – <https://www.elsol.com.ar/mendoza/aumentan-las-tarifas-de-transporte-de-media-y-larga-distancia-en-mendoza-en-dos-tramos/>